



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.^o 0698

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS
CUENTA DE ADMINISTRACION DAEM HACIA
CUENTA DE ADMINISTRACION JUNJI

Trehuaco, 02 NOV 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N^o 755 de fecha 30.12.2022 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2023.
2. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Las facultades que me confiere la Ley N^o 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
4. El Dto. A. N^o 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modificación N^o 553 del 07.12.2021
5. La planilla de recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral, emitida por la caja de Compensación los Andes de fecha 06.10.2023

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de destinar fondos transferidos a la cuenta destinada a fondos de administración DAEM, hacia cuenta de administración JUNJI, por motivo de Subsidios de Incapacidad Laboral correspondiente a las trabajadoras de las Salas Cunas VTF JUNJI.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.^o 51909015077, Administración DAEM, hacia la Cuenta Corriente N.^o 51909000118 Administración JUNJI, ambas del Banco Estado, por la suma de \$4.055.461.- (cuatro millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un pesos), correspondiente a recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/EMG/MPT/RS
DISTRIBUCIÓN: GDAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
UNIDAD
DE DIFUSION Y CONTROL

V.º DE ASESOR JURIDICO
ASESOR JURIDICO